

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos  
Del 13 al 16 de septiembre de 2021  
Washington, D.C

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.595/21  
22 de julio de 2021  
Original: español

**METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN POR LOS ESTADOS DE SUS EXPERIENCIAS,  
DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS  
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**

**I. INTRODUCCIÓN**

Los Estados han implementado las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en distintos sectores, incluso previo al inicio de la pandemia, dados los beneficios asociados a la utilización de las mismas. Específicamente en lo que respecta al uso de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción, estas pueden ser utilizadas de diversas maneras dependiendo de los objetivos de las acciones a implementar, entre ellas, su implementación en los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; para la detección e investigación de potenciales casos de corrupción; para incrementar la transparencia, rendición de cuentas y asegurar la seguridad de las transacciones; como herramienta para avanzar la agenda de gobierno electrónico permitiendo la automatización de procesos específicos; y para facilitar e incentivar las denuncias de actos de corrupción presentadas por los ciudadanos.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Técnica del MESICIC, y en coordinación con el Presidente del Comité de Expertos del mecanismo, han acordado que, en la agenda que se preverá desarrollar en la Trigésima Sexta Reunión del Comité, se incluirá una sesión especial para que los representantes de los Estados que voluntariamente así lo deseen, puedan presentar sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas relativas al aprovechamiento de las TICs para la prevención y combate de la corrupción. Lo anterior con el propósito de fomentar la cooperación horizontal entre los Estados a efectos de que puedan enfrentar con mayor eficacia la corrupción, haciendo uso de las nuevas tecnologías a su disposición.

Con el fin de lograr dicho propósito, se acordó con el Presidente del Comité la metodología contenida en este documento. La misma contiene los lineamientos para las presentaciones por parte de los Estados miembros del MESICIC y para la difusión de las mismas por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC.

Asimismo, en aras de facilitar que tanto los Estados como sus ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil puedan conocer y apreciar la manera cómo se han venido utilizando las TICs como herramienta en favor de la lucha contra la corrupción, en esta metodología se prevé una amplia difusión de las presentaciones que se realicen, dada la importancia que ellas revisten.

## II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas en el uso y aprovechamiento de las TICs para la prevención y el combate de la corrupción, podrán hacerlo, a través de sus expertas o expertos titulares, o los representantes que designen para estos efectos, en una sesión especial que se ha previsto llevar a cabo, el día 15 de septiembre de 2021, en el marco de la Trigésima Sexta Reunión del Comité, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- a) A más tardar el 20 de agosto de 2021, los Estados que deseen realizar una presentación en la mencionada sesión especial lo informarán a la Secretaría Técnica del MESICIC, para lo cual remitirán el formato anexo a esta metodología.

Sin perjuicio de lo anterior, si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos que no estén contemplados en el formato anexo a esta metodología, y pueda hacer su presentación verbal en la sesión especial del Comité de la manera que estime más adecuada.

- b) En caso de que un Estado, además del diligenciamiento del formato anexo a esta metodología, considere acompañar su exposición con una presentación en formato “Power Point”, deberá enviar esa presentación a la Secretaría Técnica ([legalcooperation@oas.org](mailto:legalcooperation@oas.org)) con copia a Camila Tort ([CTort@oas.org](mailto:CTort@oas.org)) a más tardar el 3 de septiembre de 2021.
- c) El respectivo Estado deberá informar a la Secretaría Técnica en el formato anexo a esta metodología el nombre completo, cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono, de ser posible, con WhatsApp) de quien hará verbalmente la presentación en la sesión especial del Comité. Cabe aclarar que la funcionaria o el funcionario podrá ser diferente a la Experta o Experto Titular del Estado ante el Comité de Expertos del MESICIC.
- d) Tomando en consideración los demás temas a tratarse durante la XXXVI del Comité de Expertos del MESICIC, se solicita que las presentaciones verbales tengan una duración máxima de hasta diez (10) minutos. La extensión podrá ser modificada teniendo en cuenta el número de Estados que confirmado la realización de una presentación. La Secretaría Técnica comunicará oportunamente a los presentadores el tiempo del que dispondrán en caso de que sea modificado.
- e) Para las presentaciones, se seguirá el orden alfabético de los Estados en español.

## III. DIFUSIÓN

La sesión especial será transmitida en vivo mediante el sistema de “Webcast”.

Asimismo, el formato anexo a esta metodología, diligenciado por los respectivos Estados, junto con los documentos electrónicos que se hagan llegar con el mismo, serán difundidos a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) y de la cuenta oficial de Twitter de mecanismo.

## ANEXO

### **FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN**

Título: Título de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida, tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

Plataforma Digital Nacional\_(PDN). Experiencia en el desarrollo de la primera plataforma de interoperabilidad para generar inteligencia anticorrupción a partir de grandes cantidades de datos abiertos. Esta Plataforma es una herramienta para que las autoridades encargadas de luchas contra la corrupción en México puedan implementar medidas preventivas y fortalecer su toma de decisiones con base en evidencia (Artículo III)

Institución: Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo, en que se pueda contactar):

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).  
Contacto: Pablo Villarreal Soberanes. Titular de la Plataforma Digital Nacional.

Descripción de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida: Incluir una descripción breve y un resumen de la misma:

La Plataforma Digital Nacional es una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción que crea valor para el gobierno y la sociedad a partir de grandes cantidades de datos. Es un medio que busca quitar barreras y romper silos de información para que los datos sean comparables, accesibles oportunos e interoperables.

El desarrollo de la PDN considera seis sistemas que integran datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, **contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA):**

- Sistema 1 | Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).
- Sistema 2 | Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).
- Sistema 3 | Servidores públicos y particulares sancionados (S3).
- Sistema 4 | Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización (S4).
- Sistema 5 | Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción (S5).
- Sistema 6 | Información Pública de contrataciones (S6).

Al ser una plataforma de interoperabilidad, **la PDN no genera ni almacena los datos**, sino que a través de servicios web o API's, consulta la información de los servidores y las bases de datos de los generadores de la información, y los refleja en la Plataforma. La forma más fácil de entender el funcionamiento de la PDN es pensar en cualquier plataforma de internet para reservar vacaciones (Por ejemplo; *Expedia*). Con tan solo introducir fechas, lugar y rango de precios, la plataforma de reservaciones genera una búsqueda de opciones de vuelos y hoteles. Estas plataformas no generan los datos por sí mismas, se comunican con otros sistemas

para permitir al usuario consultar de manera uniforme entre miles de opciones de diversos proveedores de información, con tan solo un clic.

El desarrollo de la PDN es un esfuerzo sin precedente en la historia de México, ya que es la primera plataforma de interoperabilidad que cuenta con datos abiertos y estandarizados de todos los niveles de gobierno y de los tres poderes.

La PDN cuenta hoy con 4 de 6 sistemas funcionales y con más de 20 sujetos obligados conectados. esto permite generar múltiples consultas y modelos de banderas rojas para prevenir la corrupción.

Razones e importancia: Expresar las razones por las que se implementaron las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Describir la situación existente antes de la implementación de las TICs e identificar el problema o problemas que abordan y/o buscan solucionar:

Al ser la primera plataforma de estas características que se desarrolla en el país, las TIC's han sido un gran habilitador para su desarrollo. La PDN opera con una arquitectura basada en comunicaciones a través de internet, que permite consultar información desde diversos proveedores de información (entes de gobierno), en tiempo real y de manera estandarizada (en un mismo formato). Con el objetivo de incorporar datos a la PDN, los generadores de información deben establecer mecanismos tecnológicos que permitan la consulta de información desde la PDN hacia sus bases de datos. La SESNA publicó las Especificaciones Técnicas y Estándares de Datos que permiten que cualquier ente del gobierno pueda desarrollar los mecanismos de comunicación.

El desarrollo de la PDN tiene grandes ventajas, por ejemplo:

1. Es un modelo **más barato** (no requiere grandes inversiones en infraestructura, como otras plataformas para concentrar y replicar información);
2. Promueve que **los datos estén siempre actualizados** por los generadores, ya que consulta directamente sus bases de datos;
3. Atiende a la normatividad vigente y se desarrolla de manera modular y escalable al interior de la SESNA, por servidores públicos, lo que significa que **responde directamente a las necesidades de los usuarios**, contrario a las plataformas que se desarrollan por medio de un tercero, bajo un modelo cerrado.
4. **No genera costos adicionales** el hacer cualquier modificación o adecuación;

Es un **modelo sostenible y replicable** ya que todo su desarrollo **se hace con tecnologías de código abierto**, lo cual reduce los costos de licenciamiento de software y evita generar dependencias de proveedores de tecnología/software.

Antes del desarrollo de la PDN era imposible procesar grandes cantidades de datos ya que éstos se publicaban en silos de información y en formatos cerrados, lo que no permitía cruzarlos para generar inteligencia. Por ejemplo:

Se estima que actualmente hay más de 6 millones de servidores públicos en el país que están obligados a presentar una declaración patrimonial. Esto puede ser visto de dos maneras: 1) más de 6 millones de documentos en PDF y en algunos casos en papel, que nunca se procesarán; o 2) Una mina de oro en términos de datos patrimoniales de activos y de pasivos, que al estar conectados a la PDN y ser interoperables,

permitan que un simple algoritmo encuentre patrones anormales en el incremento del patrimonio de uno, de miles o de millones de servidores públicos, de manera automática y simultánea.

1. Enfoque: De ser aplicable, ¿cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para implementar las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?:

La PDN se desarrolla **con tecnologías de código abierto**, lo cual reduce los costos de licenciamiento de software y evita generar dependencias de proveedores de tecnología/software. Es una plataforma de interoperabilidad que no genera los datos sino que los consulta a través de una API o servicio web.

Para poder tener los datos en formatos abiertos y estandarizados la PDN ha publicado los estándares de datos para 4 de los 6 sistemas. Estos estándares son los campos y las reglas que debe de seguir cada uno de los datos que se publica en la PDN para ser interoperable.

Además, la PDN tiene un espacio llamada Mercado Digital Anticorrupción (MDA) que es un sitio público en el que las instituciones y la PDN ponen a disposición productos tecnológicos útiles y de uso libre para lograr la interconexión con la PDN. Su propósito es fortalecer a las instituciones públicas compartiendo conocimiento y herramientas.

El MDA cuenta con secciones como:

- Guía rápida
- Preguntas Frecuentes
- Tarjetas informativas

El desarrollo de la PDN y sus productos disponibles en el MDA han generado interés de otros países de la región.

2. Implementación: ¿Cómo se están aprovechando las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación y aprovechamiento?:

Gracias a que la PDN que utiliza las TICs como habilitador, hoy se pueden procesar y cruzar grandes cantidades de datos de: declaraciones patrimoniales, sancionados y contrataciones públicas.

Todo el desarrollo de la PDN se ha hecho dentro de la SESNA, lo que ha dado un ahorro sustantivo de recursos públicos. Además, hemos contado con el apoyo de socios estratégicos como el BID, el Gobierno del Reino Unido, la Agencias de Cooperación Alemana GIZ, entre otros; quienes nos han apoyado en el desarrollo de proyectos específicos.

Todo el desarrollo y herramientas disponibles de la PDN están en código abierto y pueden ser consultados y descargados, lo que ha permitido eliminar barreras presupuestales y de capacidades técnicas para permitir una conexión más fácil a la PDN.

Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de los desafíos en la implementación de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

La PDN es un esfuerzo sin precedentes para abrir datos en México. Pero para tener estos datos, debe cumplir con dos requisitos: 1. Seguir un estándar de datos específico; 2. Desarrollar las herramientas para comunicarse con las PDN (API).

Cumplir con estos dos requisitos ha sido un gran desafío a nivel local y federal. La falta de capacidades y recursos técnicos han detenido el progreso de la PDN. Sin embargo, desarrollamos nuevas formas de obtener datos.

Creamos el Mercado Digital Anticorrupción (MDA), es un espacio en el PDN con un conjunto de herramientas de código abierto que permiten una conexión más rápida a la Plataforma, resolviendo algunos de los principales problemas técnicos, logísticos y de recursos. El MDA cuenta hoy con diversas herramientas entre las que destacan:

- Servicios web para interconectar datos de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de compras públicas S2, y personas particulares y servidoras públicas sancionadas S3;
- Manuales y tutoriales;
- Generador de dato sintéticos;
- Sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses; y
- Sistema de captura de información del sistema 2 y 3, código y manuales.

Lecciones aprendidas: De ser aplicable, por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado del uso y aprovechamiento de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

- La mejor manera de combatir la corrupción es a través del uso de la tecnología que permite tomar decisiones basadas en datos y en evidencia para las autoridades. Con el desarrollo de la PDN se podrán procesar millones de datos con información muy valiosa de una manera simple, estandarizada y automatizada. esto permite a las autoridades encargadas de luchar contra la corrupción hacer una mejor labor de prevención y sanción de la corrupción.
  - El desarrollo de herramientas en código abierto tiene un efecto multiplicador, ya que un desarrollo puede ser utilizado y replicado por otros entes, lo que permite un ahorro sustantivo de recursos públicos y humanos.
  - El gobierno debe adoptar nuevas tecnologías como lo han hecho otros sectores estratégicos, ya que esto le permitirá hacer un combate realmente efectivo contra la corrupción.
3. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado del aprovechamiento de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la utilización de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuál ha sido su impacto?

La PDN ha tendido avances muy importantes desde el lanzamiento de su primera versión en septiembre de 2019. Gracias a la metodología de trabajo aplicada y al modelo de uso de TIC's, en septiembre de 2020 se lanzó una segunda versión de la PDN. La versión Beta 0.7 ya cuenta con 4 de 6 sistemas funcionales.

Entre las nuevas funcionalidades destacan:

- Tablero de seguimiento de avances de conexión subnacional para los sistemas 2 y 3. Permite ver avances trimestrales en cinco rubros evaluados.
- Datos reales para el Sistema 1. Esta versión cuenta con datos reales para el S1, con las Secretarías Ejecutivas Estatales de: Jalisco, Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato y Zacatecas, Tlaxcala y Quintana Roo.

En el 2020 se conectaron las siguientes SEAE's e Instituciones:

- Estado de México - S2 y S3 Servidores públicos y particulares;
- Sonora - S3 Servidores públicos;
- Zacatecas - S2; y
- Secretaría de la Función Pública - S2 y S3 Servidores públicos y particulares.

En el primer semestre del 2021 se conectaron las siguientes SEAE's a los sistemas 2 y 3:

- Aguascalientes - S2;
- Chihuahua - S2;
- Oaxaca - S2;
- Puebla - S2 y S3 Servidores Públicos; y
- Yucatán - S3 Servidores Públicos.
- Mercado Digital Anticorrupción; espacio que permitirá compartir herramientas terminadas para facilitar la conexión con la PDN.
- Especificaciones técnicas para los sistemas 1, 2, 3, y 6.

**Contacto:** Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).  
Contacto: Pablo Villarreal Soberanes. Titular de la Plataforma Digital Nacional.  
Correo: [pvillarreal@sesna.gob.mx](mailto:pvillarreal@sesna.gob.mx); cel. +52 5566303178